



Acta  
de  
Fundación de la Ciudad  
de Córdoba  
6 de Julio de 1573

Año del Libertador General San Martín 1950.

F  
982.502  
C  
5171



## Departamento Ejecutivo

1949 - 1952

**Don JOSE B. POSADA**

INTENDENTE MUNICIPAL

**Centador Don Juan Mas**

Secretario de Gobierno y Hacienda

**Ing. Miguel A. Givogri**

Secretario de O. Publicas e Higiene

**Dr. Orlando M. Torresan**

Secretario de Salud Pública

**Sr. RAMON POSADA**

Pro-Secretario

**Sr. MIGUEL FLORES**

Inspector Adscrito al D. E.

**Sr. Carlos Manuel Palacios**

Oficial Mayor Interino

**E**n el nombre de la sanctissima trinidad padre hijo y Espiritu santo un solo dios verdadero y de la gloriosa virgen su madre nuestra señora A quien toma por abogada y al bien Aventurado apostol santiago patron de las Españas, Estando Enel Asiento que en la lengua destes yndios se llama quisquizacate En seys dias del mes de Jullio Año del nacimiento de nuestro salvador Jesuxpo de mili y quíos y setenta y tres Años día de la otava del señor san pedro principe de la yglesia Romana El muy yll<sup>e</sup> señor don geronimo luis de cabrera governador y capitan general y Justicia mayor destas provincias de tucuman Juries y diaguistas y de lo demas desta parte dela cordillera por su magestad En presencia de my francisco de torres escrivano de su magestad E mayor desta governacion su secretario y testigos Aquí contenidos dixo: que por quanto las cosas que tiene principio y fundamento En dios nuestro señor permanecen y se aumentan E las que no son principiadas En su santo nombre se Acaban y deshazen le Encomienda la fundacion desta nueva ciudad E la pasyficacion de los naturales destas provincias para que su divina mag<sup>t</sup> los traiga a verdadero conocimiento de nuestra santa fe catolica y En ellas se les predique El sagrado Evangelio que En nombre de su mag<sup>t</sup> por virtud de sus Reales provissionses y poderes que para Ello tiene que manda se pongan con Estos Autos por cabeza del libro de cabildo desta nueva ciudad que puebla y funda En este dho. Asiento cerca del Rio que los yos llaman de suquia y El dho señor governador le a nombrado de san juan por llegar A El En su día y por ser El sitio mas conviniente que A hallado para Ello y En mejor comarca de los naturales y En TieRas valdias donde Ellos no tienen ny an tenido aprovechamiento por no tener sacadas Acequias En ellas por tener mucha abundancia y mejores tieRas E a ver En el dho asiento las Cosas necesarias y bastantes E suficientes que An de tener las ciudades que En nombre de su mg<sup>t</sup> se fundan Como son dos Rios caudales que tiene En termino de tres leguas de muy Escoxidas aguas con mucho pescado y que El Uno alcanza A Entrar En el Rio de la plata donde A de tener punto Esta ciudad para Contratare por el mar del norte con los Reynos de castilla y Estar El dho puerto A poco mas de veynte leguas de aqui E ser El dho Asiento sano E de buen temple y abundante de montes

para leña y piedra y cal y maderas E tierras para Eredamientos e dehesas para pastos de ganados y de mucha caza E participa A dos leguas de la sierra y cordilleras A do se an hallado muestras de todos generos de metales por donde se Ampliara la corona Real de castilla E quintos de su mag<sup>t</sup>. - que nombraba y nombro A Estas dichas provincias la nueva Audaluzia E a la ciudad de cordova y como leal vasallo de su magestad y en señal de poblacion E fundasion En nombre de la magestad Real del Rey don felipe nuestro señor mando poner E puso un Arbol sin Rama ni hoja con tres gaxos por Rollo E picota E dixo que mandava E señalava que ally fuese la plaza de la dha ciudad de Cordova E que En este lugar se Execute la Real Justicia publicamente En los malhechores. El qual dho Rollo E Picota quedo puesto E hincado donde El dho señor governador mando E señalo El qual puso mano a la Espada que tenia En la cita y desnuda corto Ramas de un sauze E las mudo de una parte a otra En señal de la posecion que tomava y tomo En nombre de la Magestad Real de la dha ciudad y provincias de la nueva Andaluzia E de como la A tomado En el dho Real nombre sin ninguna contradicion diziendo ay alguna o Algunas personas de los questan presentes que me contradigan lo suso dho los quales dixeron que no y lo pidio por testimonio e lo firmo de su nombre syendo testigos El muy Mag<sup>co</sup> muy R<sup>do</sup> señor fr<sup>co</sup> perez de herrera cura y vicario de todos los Españoles e naturales questan En el Exercito de su mag<sup>t</sup> E El cap<sup>t</sup> don lorenzo xvarez de figueroa Alferes general del dho Real Exercito y El cap<sup>t</sup> Juan perez moreno sargento maior del dho Real Exercito y hernan mexia mirabal y o al de contreras y R<sup>o</sup> fernandez y Ju<sup>o</sup> R<sup>es</sup> Juarez y blas de Rosales y diego hernandez y p<sup>o</sup> de ludueña y Roman de chaves y anton berru y Ju<sup>o</sup> de chaves y nuflo de aguilar y Ju<sup>o</sup> de Villegas Residentes en el dho Real Exercito.

don grmo ls de

(firma)

cabrera

Ante my fran<sup>co</sup> de torres  
svano de su m<sup>t</sup>

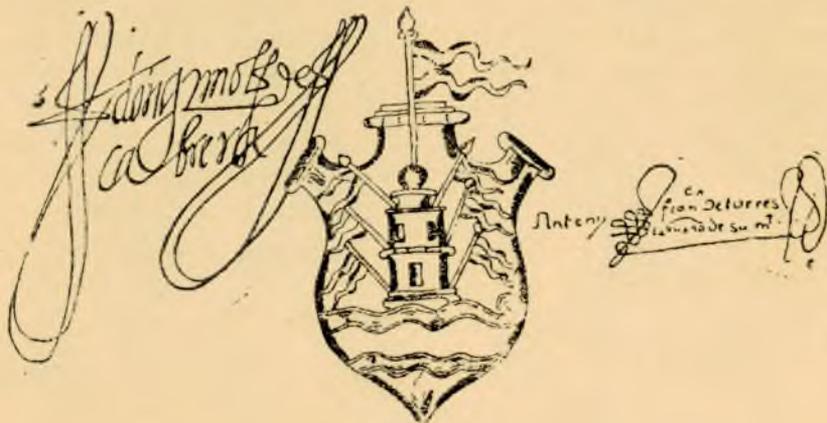
E luego El dho señor governador dixo que En nombre de su mag<sup>t</sup> dava e dio a Esta dicha ciudad Juridicion privativa de todas las otras ciudades Villas E lugares de su mag<sup>t</sup> que

Ay En estas provincias E Reynos e demas Reynos que su mag<sup>t</sup>  
con mero misto imperio y Ansi mismo En el dho Real nombre  
dixo que dava E dio a Esta dha ciudad todas las franquezas  
mercedes y libertades que tienen las ciudades de Cordova En  
españa y las que tienen las ciudades de los Reyes y del cuzco  
En el Reyno del piru para que goze de todas Ellas con las  
demas que Adelante su mag<sup>t</sup> le hiziere mrd o El dho señor  
governador en el su Real nombre E lo firmo siendo testigos  
los dhos

(firma) don grmo ls de  
cabrera

Ante my fran<sup>co</sup> de torres  
svano de su m<sup>t</sup>

otro sy luego yncontinente El dho señor governador dixo que  
En el dho Real nombre dava y señalava por armas A Esta  
dha ciudad un castillo con siete vanderas puestas En lo alto  
del y al pie del dho castillo dos Rios caudales puestas El uno  
delante del otro como Aqui Estan señaladas al pie desde auto  
E lo firmo de su nombre syendo t<sup>os</sup> los dhos.



*Es copia fiel del Original existente en los Libros de Actas  
Capitulares de esta Municipalidad.*

RECUERDO DE LA  
SEMANA DE CORDOBA  
2 AL 9 DE JULIO DE 1950

Imprenta Municipal